

DECRETO N° 1395

CASTRO, 30 de Octubre 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Carta de fecha 25 de Octubre de 2018, del Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$864.293, por gastos de pasaje aéreo, en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Julio Alvarez Pinto, por comisión de servicio, asistencia a Pasantía Internacional: Curso "Particulares del Sistema Educativo Cubano y Razones de su reconocimiento internacional", en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 04 al 09 de Noviembre de 2018.-

Impútese el gasto del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE